



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3. c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de supresión del Consejo Consultivo y en el artículo 18.3.a) del Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, adjunto se remite para su dictamen el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Uniformidad, Equipo y Medios Materiales de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, acompañado de la documentación que integra su expediente de tramitación.

Asimismo, se informa a los efectos del artículo 23 del Decreto 5/2016, de 19 de enero, que la tramitación del proyecto normativo ha sido declarada urgente mediante Orden de 5 de diciembre de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

En Madrid, a fecha de firma.
El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,

Firmado digitalmente por: ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ - ***5912**
Fecha: 2023.03.08 21:50

COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055515476075916370275**